

ARICA, 07 de noviembre de 2023

VISTOS:

Estos antecedentes, CERTIFICADO N°784/2023 DAF, MEMO N°145/2023 RENTAS, SOLICITUD DEL INTERESADO S/N/15.09.23, ORDEN DE INGRESO N° 7164288/07.09.2023, Ley N°2340, publicada el 26 de enero de 2023, que aprueba el Presupuesto para el Sector Público del año 2023, Decreto Alcaldicio N°10840 de fecha 22 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Arica para el año 2023, las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por Ley N°19.602.

CONSIDERANDO:

Que, a través de CERTIFICADO N°784/2023 DAF, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, certifica que los recursos ingresaron a través de la ORDEN DE INGRESO N° 7164288/07.09.2023.

Con MEMO N°145/2023 Rentas Municipales, se solicita instruir la devolución de dinero a la Sra. **MARCELA MOLLO PILCO, RUT N° [REDACTED]**, por la suma de \$ 104.171.- debido a que por error se giró otro permiso por el mismo concepto, bajo la orden de ingreso N° 7164288/07.09.2023, por lo tanto, hubo duplicidad de pagos por el mismo concepto, por lo cual, procede la devolución de la suma antes citada.

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero **A LA SRA MARCELA MOLLO PILCO, RUT N° [REDACTED]**, por la suma de \$ 104.171.- debido a duplicidad de pago.

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el ajuste correspondiente rebajando las partidas de ingreso que afectará las recaudaciones en comento.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Dirección de Control Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/CDR/CCG/NAC/AAP/dcd.



GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA